ALCALDÍA DE MONTERREY CASANARE

NIT. 891857 824-3

ACTA DE INICIACIÓN

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 000678

FECHA DEL CONTRATO: 2024-12-26

CONTRATANTE: ALCALDÍA MONTERREY

CONTRATISTA: CIDEC INGENIERÍA S.A.S. R.L./

RUT/NIT: 844002681-7

OBJETO: ANALISIS DE ESTABILIDAD DEL TALUD DEL PROYECTO PASO ELEVADO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE LA PACHERA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE.

VALOR: $29.689.522,00 M.L.C.

PLAZO: Un (1) MES

FECHA DE INICIO: 2025-01-17

FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-02-16

En la ciudad de Monterrey, a los Diecisiete(17) días del mes de Enero de 2025, se reunieron, JORGE ANDRES MONTES PULIDO, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, quien actúa en su calidad de supervisor, del CONTRATO DE CONSULTORÍA de conformidad con la cláusula . del contrato en mención , y por otra parte PAULA LYNNET AVELLA ZABALA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118566199 de YOPAL, representante legal de(l-la) CIDEC INGENIERÍA S.A.S. R.L./ con NIT 844002681-7 en su condición de Contratista. Una vez perfeccionado se suscribe la presente acta de iniciación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el (la) contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.

2. La duración del presente contrato se estipula por el término de Un (1) MES.

3. Que el (la) contratista, deberá ceñirse a las cláusulas del contrato.

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará los recursos de la siguiente manera: Teniendo en cuenta que el presente proceso es a precios unitarios fijos, el Municipio de Monteney pagará al Contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato a la terminación del mismo, previa suscripción de las actas de terminación, acta de recibo y acta de liquidación final del contrato, presentación del Informe de Consultoría junto con los entregables y demás documentos que evidencien la ejecución de las actividades contratadas, certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor, presentación de la factura respectiva o documento equivalente, acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integrales y Aportes Parafiscales (si aplica) y presentación del paz y salvo de los trabajadores vinculados para realizar la consultoría. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

OBSERVACIONES:

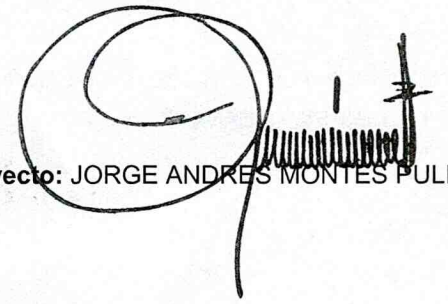
JORGE ANDRES MONTES PULIDO
Supervisor(a)

PAULA LYNNET AVELLA ZABALA R/L CIDEC INGENIERÍA S.A.S. R.L./
Contratista

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER579642 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ACTA DE INICIACIÓN



Proyecto: JORGE ANDRES MONTES PULIDO

Carrera 6 # 15-72
Código Postal 855 010
Pbx (8) 624 9890
www.Monterrey-Casanare.gov.co

icontec ISO 9001 SC-CER579542
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION